

DECRETO N° **4348** /

TEMUCO, **22 NOV. 2019**

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1133 de fecha 29 de noviembre de 2018, que acepta la oferta presentada por "Universidad de Chile – IDIEM" y que designa Inspector Técnico de Contrato a la Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, Ingeniero Constructor, de la Dirección de Obras Municipales, para la "Inspección Mercado Municipal de Temuco"

2.- El Feriado Legal correspondiente al año 2019 por 15 días, desde el 02 de diciembre de 2019 al 20 de diciembre de 2019, ambas fechas inclusive de la Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 188 de fecha 17 de enero de 2018 que rectifica el N° 1 letra A de la parte dispositiva del Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02 de octubre de 2014, que delega facultad de firmar "por orden del Alcalde", decretos alcaldicios con materias específicas.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Nómbrase a la Sra. Ivonne Del Canto Gacitúa, como Inspector Técnico del Contrato Subrogante de "**Inspección Mercado Municipal de Temuco**", desde el 02 de diciembre de 2019 al 20 de diciembre de 2019 ambas fechas inclusive, o hasta que dure la ausencia de la titular.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

por orden del Alcalde  
**PABLO SANCHEZ DIAZ**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD  
TEMUCO  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/MFG

c.c.: Dirección de Asesoría Jurídica  
c.c.: Dirección de Control  
c.c.: Dirección de Planificación  
c.c.: Dirección de Adm. y Finanzas  
c.c. Dirección de Obras Municipales  
c.c. Dpto. Ejecución de Obras (M. Fuentes; I del Canto)  
c.c.: Oficina de Partes